



ciudad marabides

SEELLO QVARTO. VIENTE
MARAVIDES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

con a cauido ordinario los s. d. Joseph Hurt.
Johel Marquez Alcalde maior de esta Ciudad
D. Juan Fran. de Ribera, D. Man. Anxrichu,
D. Pedro de Torres D. Pedro Doniqu, Joseph
Garcia Machauele, D. Juan de Angosto, D.
Lino Piquelme y Salabranca, D. Pedro Fabrega
D. Juan Sabice y Campeno, y D. Manuel
Silabert. Rexidores Tacordaron lo sig. —
Enesse Ayuntamiento justifico Juan Molinas
Portero de sala, allarse en feamos los s.
D. Juan Baff Lamberto, D. Nicolas y D. Fraciscu
Montanaro, acidentados, y los 6. ^{per su futo}
lanche. D. D. Sidoro may. y D. Felix del Pozo
se allan ausentes; y que a todos los de mas
Cavalleros Rexidores, a girado, erego al r.
Joseph may. que se alla en el campo —
Por lo que aca enesse Ayuntamiento la venida
Despachada p. el Sr. D. Juan de Merria D.
que se buelta a acopiar esta Ciudad por la sal
de su consumo, por quatro años y medio, que
ante quinipran en proximo de d. l. l. l. pro-
ximo venideno. Entendido por Caval. —
Dijo que respecto de los agrarios que a espe-
rimetado entos años antes edente y
a causa de auer sido Inhibido en ellos
la sal del consumo de los Militares, que
no an tomado ni pagado y mas tambien
elde auer sido alograda por lo que mira
al caso de esta Poblacion en que a su
fin q. a bel quicoria por ser Pueblo de
poquinima con presunzion por la bonaveria

Joe,

Sal;

